



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

SOLICITUD DE PROPUESTAS

Descripción del artículo: Servicios de inspección, pruebas y mantenimiento de sistemas de alarma y supresión de incendios (expira el 31/12/2028), con una opción de prórroga de 2 años

Procurement/MinuteTraq #: 50885

Fecha de apertura: 17 de noviembre de 2025

Departamento emisor: Junta de Suministro de Agua de Providence

PREGUNTAS

- Por favor, dirija sus preguntas relacionadas con el proceso, cómo llenar los formularios y cómo presentar una solicitud (Páginas 1-8) al Departamento de Compras.
 - Correo electrónico: purchasing@providenceri.gov
 - Utilice la línea de asunto “**Solicitation Question**”
- Por favor, dirija sus preguntas relativas al Programa de Empresas de Minorías y Mujeres y a los formularios correspondientes (Páginas 10-11) al Director de Alcance MBE/WBE de la Ciudad de Providence,

Grace Diaz

- Correo electrónico: gdiaz@providenceri.gov
 - Por favor, utilice en el asunto “**MBE WBE Forms**”
- Dirija las preguntas relacionadas con las especificaciones descritas (a partir de la página 14) al experto en la materia del departamento emisor:
 - Nombre: Dan O’Brien
 - Título: Subdirector - Servicios de apoyo
 - Dirección de correo electrónico: dobrien@provwater.com
 -

Conferencia previa a la remisión de ofertas

Visita obligatoria: Los licitantes están **obligados a ver todas las instalaciones** antes de presentar una licitación. La incapacidad para hacerlo dará lugar al rechazo de la licitación.

Contacto para inspección visual: Dan O’Brien en el 401-521-6300 ext. 7173

Fecha límite para el envío de preguntas: 10 de noviembre de 2025

INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO

Fecha de la reunión: 17 de noviembre de 2025

Las licitaciones se pueden presentar hasta las **2:15 P.M.** en la fecha de reunión mencionada arriba en la **Secretaría de la Ciudad. Room 311, City Hall. 25 Dorrance Street, Providence.** A las 2:15 P.M. todas las licitaciones serán abiertas públicamente y leídas en la reunión de la Junta de Contratos en la Sala de Conferencias 305, en el 3º piso del Ayuntamiento.

- Los licitantes deberán presentar **2 copias** de su licitación en sobres o paquetes cerrados y etiquetados con la leyenda “**Item Description**” (**Descripción del artículo**) y el **Departamento de la Ciudad con el que se relaciona la convocatoria y la licitación** y deberán incluir también en el sobre el **nombre y la dirección de la empresa.** (En la página 1).
- Si el Departamento lo requiere, conserve la fianza de licitación original y el cheque en uno solo de los sobres.
- Comunicaciones a la Junta de Contratos y Suministros que no sean ofertas competitivas selladas (es decir, información/muestras) deben llevar escrito “**NOT A BID**” en el sobre o envoltorio.
- Utilice únicamente las versiones de los formularios y las plantillas incluidas en esta convocatoria. Si tiene una versión antigua de un formulario no la recicle para utilizarla en esta solicitud.
- El sobre y la información relativa a la licitación deben dirigirse a:

**Board of Contract and Supply
Department of the City Clerk – City Hall, Room 311
25 Dorrance Street
Providence, RI 02903**

****TENGA EN CUENTA:** Esta licitación puede incluir detalles sobre la información que tendrá que proporcionar (por ej., pruebas de licencias) al departamento emisor antes de la formalización de una adjudicación.

Por diseño, NO se solicita que esta información se incluya en su oferta inicial.

Todas las licitaciones presentadas a la Secretaría del Ayuntamiento pasan a ser de dominio público. El incumplimiento de las instrucciones podría resultar en que la información considerada privada se publique en el Portal Open Meetings de la ciudad y se ponga a disposición como un registro público. La Ciudad ha hecho un esfuerzo consciente para evitar la publicación de información sensible en el Portal Open Meetings, solicitando que dicha información sensible se presente al departamento emisor sólo a petición de éste.

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PAQUETE DE LICITACIÓN

Los formularios digitales están disponibles en la Oficina del Departamento de Compras de la Ciudad de Providence o en línea en

<http://www.providenceri.gov/purchasing/how-to-submit-a-bid/>

El paquete de licitación **DEBE** incluir lo siguiente, en este orden:

- Formulario de licitación 1: Formulario en blanco del licitante como portada / 1^a página (*ver página 6 de este documento*)
- Formulario de licitación 2: Certificación del licitante como 2^a página (*ver página 7 de este documento*)
- Formulario de licitación 3: Certificado relativo a los registros públicos (*ver página 8 de este documento*)
- Formulario de licitación 4: Declaración jurada de Proveedor de la Ciudad (*ver páginas 9 y 10 de este documento*)
- Formularios del Programa de Empresas de Minorías y Mujeres: En función de la categoría del licitante. *Ver los formularios e instrucciones adjuntos (páginas 10-11) o en:*
<https://www.providenceri.gov/purchasing/minority-women-owned-business-mbewbe-procurement-program/>

***Tenga en cuenta: Los formularios MBE/WBE deben completarse para CADA licitación presentada y deben incluir TODAS las firmas requeridas. Los formularios sin todas las firmas requeridas se considerarán incompletos.**

- Propuesta/Paquete del Licitante: Respuesta formal a las especificaciones descritas en esta RFP, incluyendo información sobre precios y detalles relacionados con el/los bien(es) o servicio(s) suministrado(s). Por favor, tenga en cuenta el formato de las respuestas tal y como se solicita para garantizar la claridad.
- Garantía financiera, *si se solicita* (*según se indica en la página 5 de este documento bajo “Términos de la Licitación”*).

Todos los documentos mencionados son OBLIGATORIOS. (A excepción de las garantías financieras, que sólo son necesarias si se especifican en la página 5).

*****El incumplimiento de los plazos especificados, el incumplimiento de las instrucciones específicas de presentación o el hecho de no adjuntar todos los documentos requeridos con todas las firmas pertinentes dará lugar a la descalificación o a la imposibilidad de evaluar adecuadamente las licitaciones.**

AVISO A LOS PROVEEDORES

1. La Junta de Contratos y Suministros realizará la adjudicación al licitante calificado y responsable que presente la oferta más baja.
2. A la hora de determinar el licitante responsable más bajo, no se tendrán en cuenta los descuentos por pronto pago basados en condiciones de pago preferentes.
3. Cuando los precios sean iguales, la Junta de Contratos y Suministros se reserva el derecho de adjudicar a un solo licitante o de dividir la adjudicación.
4. No se aceptará ninguna propuesta realizada en connivencia con cualquier otro licitante.
5. Las licitaciones pueden presentarse “iguales en calidad”. La Ciudad se reserva el derecho a decidir la igualdad. Los licitantes deben indicar la marca ofertada y presentar especificaciones detalladas si no se solicita la marca.
6. Un licitante que sea una corporación de otro estado deberá calificarse o registrarse para realizar transacciones comerciales en este Estado, de acuerdo con la Ley de Corporaciones Comerciales de Rhode Island, RIGL Sec. 7-1.2-1401, y siguientes.
7. La Junta de Contratos y Suministros se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las licitaciones.
8. Las licitaciones en competencia pueden verse en persona en la Secretaría de la Ciudad, en el Ayuntamiento de Providence, inmediatamente después de la conclusión de la reunión formal de la Junta de Contratos y Suministros durante la cual se desprecintaron/abrieron las licitaciones. También se puede acceder electrónicamente a las licitaciones en Internet, mediante el [Portal “Open Meetings”](#) de la Ciudad.
9. Dado que la Ciudad de Providence está exenta del pago del impuesto federal sobre el consumo y del impuesto sobre las ventas de Rhode Island, los precios indicados no incluyen estos impuestos.
10. En caso de error en la extensión de los precios cotizados, regirá el precio unitario.
11. El Contratista **NO** estará autorizado a: a) ceder o subarrendar el contrato, o b) ceder legal o equitativamente cualquier dinero o cualquier reclamo al respecto sin el previo consentimiento por escrito del Director de Compras de la Ciudad.
12. Los plazos de entrega deben figurar en la licitación. Si no se especifica ningún plazo de entrega, se supondrá que se realizará una entrega inmediata “desde el stock”.
13. Normalmente se exigirá un certificado de seguro al Proveedor seleccionado.
14. Para muchos contratos que involucran trabajos de construcción, alteración y/o reparación, se aplican las disposiciones de la ley estatal relativas al pago de las tarifas salariales vigentes ([RIGL Sec. 37-13-1 y ss.](#)).
15. No debe entregarse ninguna mercancía ni iniciarse ningún trabajo sin una Orden de Compra.
16. **Presente 2 copias de la licitación a la Secretaría del Ayuntamiento, a menos que la sección de especificaciones de este documento indique lo contrario.**
17. El licitante debe certificar que no discrimina ilegalmente por motivos de raza, color, origen nacional, género, identidad o expresión de género, orientación sexual y/o religión en sus prácticas empresariales y de contratación y que todos sus empleados están contratados legalmente según todas las leyes, normas y reglamentos federales, estatales y locales aplicables. (Ver el Formulario de Licitación 2).

TÉRMINOS DE LA LICITACIÓN

1. Pueden exigirse garantías financieras para ser adjudicatario de contratos de Productos Básicos o de Construcción y Servicios. Si se marca cualquiera de las dos primeras casillas de abajo, la garantía especificada debe acompañar a una oferta, o ésta no será considerada por la Junta de Contratos y Suministros. La tercera casilla indica que se contactará con el licitante responsable más bajo y se le exigirá que deposite una fianza para que se le adjudique el contrato.
 - a) Deberá depositarse un cheque certificado por \$ ante la Secretaría del Ayuntamiento como garantía de que el será firmado y formalizado por el licitante.
 - b) Deberá depositarse ante la Secretaría del Ayuntamiento una fianza de licitación por importe del 5 por ciento (%) del precio total propuesto, como garantía de que el contrato será firmado y entregado por el licitante; y el importe de dicha fianza de licitación será retenido para uso de la ciudad como indemnización por daños y perjuicios en caso de incumplimiento. Cualquier persona que firme una fianza de licitación como apoderado deberá incluir con la fianza de licitación un poder notarial original, o una fotocopia o facsímil de un original.
 - c) El licitante depositará una fianza de cumplimiento y de pago con una compañía de fianzas satisfactoria por un importe igual al cien por cien (100%) del contrato adjudicado.
 - d) No es necesaria ninguna garantía financiera para esta partida.
2. Las adjudicaciones se realizarán dentro de los **90 días siguientes a la apertura de las ofertas.** Todos los precios de licitación se considerarán firmes, a menos que se califique de otro modo. No se atenderán las solicitudes de aumento de precios.
3. La falta de entrega en el plazo presupuestado o el incumplimiento de las especificaciones puede dar lugar a un incumplimiento de acuerdo con las especificaciones generales. Se acuerda que las entregas y/o la finalización están sujetas a huelgas, cierres patronales, accidentes y casos fortuitos.

La siguiente entrada se aplica solo a los TÉRMINOS DE LA LICITACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS:

4. No se permitirá el pago de entregas parciales, excepto cuando esté previsto en contratos generales o a plazo.
- Las siguientes entradas se aplican únicamente a los TÉRMINOS DE LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS:**
5. Sólo se aplicará un gasto de envío en caso de entregas parciales para contratos globales o a plazo.
6. Antes de comenzar la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá dar fe de que cumple las disposiciones de la Ley de Rhode Island sobre compensación de los trabajadores, [RIGL 28-29-1, y ss.](#) Si está exento de su cumplimiento, el adjudicatario deberá presentar una Declaración jurada de un directivo de la empresa a tal efecto, que deberá acompañar al contrato firmado.
7. Antes de comenzar la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá presentar un certificado de seguro en una forma y por un importe satisfactorios para la Ciudad.

FORMULARIO DE LICITACIÓN 1: Formulario en blanco del licitante

1. Las licitaciones deben ajustarse a las especificaciones adjuntas. Cualquier excepción o modificación deberá anotarse y explicarse detalladamente.
2. Las respuestas del licitante deben ser en tinta o mecanografiadas, y todos los espacios en blanco del formulario de licitación deben ser completados.
3. El precio o precios propuestos deberán indicarse tanto en **LETRA** como en **CIFRAS**, y cualquier propuesta que no se indique así podrá ser rechazada. **Los contratos que superen los doce meses deberán especificar los costos anuales para cada año.**
4. Las licitaciones **DEBEN TOTALIZARSE** para que el costo final se indique claramente (a menos que se presente una licitación de precio unitario), sin embargo **cada artículo debe cotizarse individualmente**. No agrupe los artículos. Las adjudicaciones podrán realizarse sobre la base de la **oferta total** o por **partidas individuales**.
5. Todas las ofertas **DEBEN ESTAR FIRMADAS EN TINTA.**

Nombre del Licitante (empresa o particular): _____

Nombre de contacto: _____

Dirección de la empresa: _____

Teléfono de la empresa: _____

Dirección de correo electrónico de contacto: _____

Acepta ofertar (Escriba la “Descripción del artículo” aquí): _____

Si la empresa del licitante tiene su sede en un estado distinto de Rhode Island, indique el nombre y los datos de contacto de un agente local para notificaciones que **se encuentre dentro de Rhode Island.** _____

Fecha de entrega (si procede): _____

Nombre de la empresa de fianzas (si procede): _____

Importe total en letras*: _____

Importe total en cifras*: _____

***Si está enviando una oferta de precio unitario, inserte “Unit Price Bid”**

Utilice páginas adicionales si es necesario para los detalles adicionales de la licitación.

_____ Firma de la representación

_____ Título

FORMULARIO DE LICITACIÓN 2: Certificación del Licitante
(No discriminación/Contratación)

En nombre de _____ (Empresa o particular licitante),
yo, _____ (Nombre de la persona que realiza la
certificación), siendo su _____ (Título o “Yo mismo”), por la presente certifico
que:

1. El Licitante no discrimina ilegalmente por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, orientación sexual y/o religión en sus prácticas empresariales y de contratación.
2. Todos los empleados del Licitante han sido contratados de conformidad con todas las leyes, normas y reglamentos federales, estatales y locales aplicables.

Afirmo al firmar a continuación que estoy debidamente autorizado en nombre del Licitante,
en este _____ día de _____ 20 ____.

Firma de la representación

Nombre en letra de imprenta

FORMULARIO DE LICITACIÓN 3: Certificado relativo a los registros públicos

En nombre de _____ (Empresa o particular licitante),
yo, _____ (Nombre de la persona que realiza la certificación), siendo su _____ (Título o “Yo mismo”), por la presente certifico que entiendo que:

1. Todas las respuestas presentadas en respuesta a las Solicitudes de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) y Solicitudes de Calificación (RFQ, por sus siglas en inglés), los documentos contenidos en ellos y los detalles descritos en esos documentos se convierten en registros públicos al ser recibidos por la oficina del Secretario de la Ciudad y se abren en la reunión correspondiente de la Junta de Contratos y Suministros (BOCS, por sus siglas en inglés).
2. El Departamento de Compras y el departamento emisor de esta RFP/RFQ han hecho un esfuerzo consciente para solicitar que la información confidencial/personal se envíe directamente al departamento emisor y solo a solicitud si la verificación de detalles específicos es fundamental para la evaluación de la oferta de un proveedor.
3. La información complementaria solicitada puede ser crucial para evaluar las ofertas. El hecho de no proporcionar dichos detalles puede resultar en la descalificación o la incapacidad de evaluar adecuadamente las ofertas.
4. Si se adjunta información confidencial que no se ha solicitado o si un licitante opta por adjuntar la información complementaria definida antes de la solicitud del departamento emisor en el paquete de licitación presentado al Secretario de la Ciudad, la Ciudad de Providence no tiene la obligación de redactar esos detalles y no tiene ninguna responsabilidad asociada con la información que se convierte en registro público.
5. La Ciudad de Providence observa un proceso de licitación público y transparente. La información requerida en el paquete de licitación no puede enviarse directamente al departamento emisor a discreción del licitante para evitar que otra información, como los términos de los precios, se haga pública. Los licitantes que hagan tal intento serán descalificados.

Afirmo al firmar a continuación que estoy debidamente autorizado en nombre del licitante, en este _____ día de _____ 20_____.

Firma de la representación

Nombre en letra de imprenta

FORMULARIO DE LICITACIÓN 4: Declaración jurada del Proveedor de la ciudad

Por nuestro Código de Ordenanzas [Sec. 21.-28.1 \(e\)](#), este formulario se aplica a a) la empresa, b) cualquier comité de acción política cuyo nombre incluya el nombre de la empresa, c) todas las personas que posean un diez (10) por ciento o más de participación en el capital o cinco mil dólares (\$35,000) o un valor en efectivo superior en la empresa en cualquier momento durante el periodo de declaración, d) todos los directivos de la entidad empresarial, e) cualquier cónyuge o hijo dependiente de cualquier persona identificada en los apartados a) a d) anteriores.

Los funcionarios ejecutivos que no sean residentes del Estado de Rhode Island están exentos de este requisito.

Por [R.I.G.L. § 36-14-2](#), “Empresa” significa una empresa unipersonal, sociedad colectiva, firma, corporación, holding, sociedad anónima, administración judicial, fideicomiso o cualquier otra entidad reconocida por la ley a través de la cual se realicen

negocios con o sin ánimo de lucro. Nombre de la persona que hace esta declaración jurada: _____

Posición en la “Empresa” _____

Nombre de la entidad _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

El número de personas o entidades de su entidad que están obligadas a declarar según [Sec. 21.-28.1 \(e\)](#): _____

Lea el siguiente párrafo y responda a una de las opciones:

Dentro del periodo de 12 meses anterior a la fecha de esta presentación de ofertas con la Ciudad de Providence, o con respecto a los contratos que no están por escrito dentro del periodo de 12 meses anterior a la fecha de notificación de que el contrato ha alcanzado el umbral de \$100,000, ¿ha hecho usted contribuciones de campaña dentro de un año calendario a (enumere todas las personas o entidades requeridas en virtud de [Sec. 21.-28.1 \(e\)](#)). _____

a. ¿Miembros del Ayuntamiento de Providence? Sí No

- En caso afirmativo, complete lo siguiente: Beneficiario(s) de la contribución:

Fecha(s) de la contribución:

Importe(s) de la contribución:

b. ¿Candidatos a la elección o reelección al Ayuntamiento de Providence? Sí No

- En caso afirmativo, complete lo siguiente: Beneficiario(s) de la contribución:

Fecha(s) de la contribución:

Importe(s) de la contribución:

c. ¿Alcalde de Providence? Sí No

- En caso afirmativo, complete lo siguiente: Beneficiario(s) de la contribución:

Fecha(s) de la contribución:

Importe(s) de la contribución:

d. ¿Candidatos a la elección o reelección al cargo de alcalde de Providence? Sí No

- En caso afirmativo, complete lo siguiente: Beneficiario(s) de la contribución:

Fecha(s) de la contribución:

Importe(s) de la contribución:

Plan de participación MBE/WBE

Rellene formularios separados para cada Subcontratista/Proveedor MBE/WBE que vaya a utilizar en la

Nombre del Licitante:			
Dirección del Licitante:			
Punto de contacto:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
Adquisición #:			
Nombre del proyecto:			
¿Cuál de las siguientes opciones describe la situación de su empresa en cuanto a la certificación de Empresa Propiedad de Minorías y/o Mujeres ante el estado de Rhode Island? (Marque todo lo que corresponda).	<input type="checkbox"/> MBE	<input type="checkbox"/> WBE	<input type="checkbox"/> Ni MBE ni WBE

Este formulario pretende recoger los compromisos entre el Contratista/Proveedor principal y los Subcontratistas y Proveedores MBE/WBE, incluyendo una descripción del trabajo a realizar y el porcentaje del trabajo tal y como se ha presentado al Contratista/Proveedor principal. Tenga en cuenta que todos los Subcontratistas/Proveedores MBE/WBE deben estar certificados por la Oficina de Diversidad, Equidad y Oportunidad en el momento de la licitación. El Directorio MBE/WBE puede encontrarse [aquí](#). Por favor, visite, la [página MBE/WBE de la Ciudad](#) para obtener detalles del programa (por ejemplo, instrucciones y requisitos).

- **Las organizaciones sin ánimo de lucro no están obligadas a cumplimentar el resto de este formulario.**
- **Los proyectos de construcción que no puedan identificar a los Subcontratistas antes de la presentación de ofertas (por ejemplo, Proyectos de Diseño) deberán proporcionar información actualizada a la Oficina de Alcance MBE/WBE.**

Nombre del Subcontratista/Proveedor:				
Tipo de certificación RI:	<input type="checkbox"/> MBE	<input type="checkbox"/> WBE	<input type="checkbox"/> Ninguno	
Dirección:				
Punto de contacto:				
Teléfono:				
Correo electrónico:				
Descripción detallada del trabajo a realizar por el Subcontratista o los materiales a suministrar por el Proveedor según el ámbito de intervención proporcionado en la solicitud de propuestas				
Valor total del contrato (\$):		Valor del subcontrato (\$):		Tasa de participación (%):
Fecha prevista de ejecución:				
Certifico bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.				
Firma del Contratista/Proveedor principal	Título		Fecha	
Firma del Subcontratista/Proveedor	Título		Fecha	

***Si no ha alcanzado el objetivo de participación combinada MBE/WBE del 20%, presente un formulario de solicitud de exención.**

Formulario de solicitud de exención MBE/WBE

Rellene este formulario sólo si no ha alcanzado el objetivo de participación del 20% de MBE/WBE.

Los Licitantes Principales MBE o WBE certificados por el Estado NO ESTÁN OBLIGADOS a llenar este formulario.

Presente este formulario a la Directora de Alcance MBE/WBE, Grace Diaz, a gdiaz@providenceri.gov, para su revisión **previo a la presentación de ofertas**. Esta exención se aplica únicamente a la oferta actual que está presentando a la Ciudad de Providence y no se aplica a otras ofertas que su empresa pueda presentar en el futuro. **En caso de que se necesite una exención, los Directores del Departamento de la Ciudad no deben** recomendar a un licitante para una adjudicación si este formulario no está incluido, ausente o no está firmado por el director de MBE/WBE de la Ciudad de Providence.

Licitante Principal: _____ Correo electrónico y teléfono de contacto _____

Nombre de la empresa, dirección: _____ Comercio _____

Descripción del proyecto/artículo (tal y como se ve en la RFP):

Para recibir una exención, debe enumerar las empresas certificadas MBE y/o WBE con las que se puso en contacto, el nombre de la persona principal con la que interactuó y la razón por la que la empresa MBE/WBE no pudo participar en este proyecto.

Nombre de la empresa MBE/WBE	Nombre del individuo	Nombre de la empresa	¿Por qué decidió no trabajar con esta empresa?

Reconozco que el objetivo de la Ciudad de Providence de una participación combinada MBE/WBE es del 20% del valor total de la oferta. Solicito una exención de ____ % MBE/WBE (20% menos el valor de la Caja F en el Formulario de Divulgación de Subcontratistas). Si se identifica una oportunidad para subcontratar cualquier tarea asociada al cumplimiento de este contrato, se hará un esfuerzo de buena fe para seleccionar como socios a empresas certificadas MBE/WBE.

Firma del Contratista principal /
o Representante debidamente autorizado

Nombre en letra de imprenta

Fecha de la firma

Firma del Director de Alcance
MBE/WBE de la Ciudad de Providence /
o Representante debidamente autorizado

Nombre en letra de imprenta del
Director de Alcance MBE/WBE de la
Ciudad de Providence

Fecha de la firma

PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS PARA APRENDICES (proyectos de construcción valorados en \$100,000 o más).

Se llama la atención de los posibles licitantes sobre el hecho de que este proyecto se licitará y ejecutará conforme al Código de Ordenanzas de la Ciudad de Providence, Capítulo 21 Art. II [Sección 21-28.1](#) c(1) y (2) relacionadas con la utilización de aprendices en el contrato. Esta ordenanza esboza los requisitos para utilizar no menos del 15% del total de horas trabajadas por aprendices. La Ciudad puede reducir este porcentaje solo si determina por escrito que la conformidad no es factible o que sería excesivamente costosa para el proyecto. También se llama la atención de los posibles licitantes sobre el hecho de que informar de los esfuerzos realizados y del progreso hacia la consecución de los requisitos de esta ordenanza es una condición para el pago. Los informes de conformidad se presentarán con cualquier solicitud de pago del contrato, en un formato que especificará la Ciudad. Esta demostración de conformidad a través de dichos informes será una condición para que se tramite la solicitud de pago. Una vez adjudicado el contrato al adjudicatario, se programará una reunión obligatoria para revisar los requisitos del proyecto en relación con los requisitos de aprendizaje y el proceso y los protocolos mediante los cuales se lograrán estos objetivos. En esta reunión se proporcionarán, discutirán y acordarán los formularios y procedimientos específicos para la documentación y el cumplimiento de estos requisitos por parte del adjudicatario para la ejecución del contrato.

REQUISITOS DE “PRIMERA FUENTE”.

Se llama la atención de los posibles licitantes sobre el hecho de que este proyecto se licitará y ejecutará conforme al Código de Ordenanzas de la Ciudad de Providence [Capítulo 21 Art. III 1/2 Acuerdos de Primera Fuente](#) Sec. 21-91 a 21-96. Esta ordenanza establece los requisitos para contratar a residentes de Providence para trabajar en este proyecto. La Ciudad puede renunciar a este requisito solo si determina por escrito que los residentes calificados de Providence no están disponibles para el proyecto, de conformidad con la Sec. 21-94(e). Se llama la atención de los posibles licitantes sobre el hecho de que informar de los esfuerzos realizados y del progreso hacia la consecución de los requisitos de esta ordenanza es una condición para el pago. Los informes de conformidad se presentarán con cualquier solicitud de pago del contrato, en un formato que especificará la Ciudad. Esta demostración de conformidad a través de dichos informes será una condición para que se tramite la solicitud de pago. Una vez adjudicado el contrato al adjudicatario, se programará una reunión obligatoria para revisar los requisitos del proyecto relativos a los Acuerdos de Primera Fuente y el proceso y los protocolos mediante los cuales se alcanzarán estos objetivos. En esta reunión se proporcionarán, discutirán y acordarán los formularios y procedimientos específicos para la documentación y el cumplimiento de estos requisitos por parte del adjudicatario para la ejecución del contrato.



Servicios de inspección, pruebas y mantenimiento de sistemas de alarma y extinción de incendios: plazo de 3 años con una opción de prórroga de 2 años (expira el 31/12/2028)

1. Introducción y Visión general del proyecto

Providence Water (PW) solicita licitaciones a contratistas cualificados y con licencia para la inspección, pruebas y mantenimiento trimestral, semestral y anual de los sistemas de alarma contra incendios, rociadores, productos químicos secos y sistemas de extinción de incendios en varias instalaciones de PW. El contratista adjudicado será responsable de garantizar la conformidad con todos los códigos y normas locales, del Estado de Rhode Island y federales aplicables, incluida la NFPA. Los resultados de la inspección y de la prueba se comunicarán en el formulario de Prueba Uniforme de Alarmas contra Incendios del Estado de Rhode Island actualizado.

- **Visita obligatoria:** Los licitantes están obligados a ver todas las instalaciones antes de presentar una licitación. La incapacidad para hacerlo puede dar lugar al rechazo de la licitación.
- **Contacto para inspección visual:** Dan O'Brien en el 401-521-6300 ext. 7173.

2. Duración del Acuerdo

La duración del Acuerdo será de tres años, con una prórroga opcional de dos años que se ejercerá a discreción de Providence Water. La duración del contrato de base está prevista que expire el 12/31/2028 o después de la última prórroga opcional.

3. Calificaciones y Requisitos del Contratista

- **Concesión de licencias:** Cada licitante deberá estar autorizado por la **División de Regulaciones Profesionales del Departamento de Trabajo del Estado de Rhode Island** de acuerdo con las regulaciones de prevención de incendios de Rhode Island adoptadas más recientemente.
- **Cumplimiento:** El contratista debe cumplir todos los códigos y normas estatales y federales contra incendios relativos a los sistemas de detección de incendios. El contratista también es responsable de cumplir todos los códigos y reglamentos para el trabajo ejecutado en la ciudad o pueblo que tenga jurisdicción.
- **Tiempo de respuesta a las llamadas de servicio:** El contratista debe proporcionar un **servicio de atención 24 horas** y asegurar un tiempo de respuesta para las llamadas de servicio que no sean de inspección que no exceda de dos (2) horas.
- **Documentación:** La inspección y los resultados de las pruebas deberán presentarse en la forma que establezca el **Jefe de Bomberos del Estado de Rhode Island**.
-

- Informes:** Se entregará una copia de la inspección y de los resultados de las pruebas a PW y a la autoridad competente. Se colocará una etiqueta de inspección y mantenimiento en el panel de alarma contra incendios.
- Calendario de pruebas:** El contratista deberá presentar un calendario de pruebas en un plazo de treinta (30) días a partir de la adjudicación del contrato.

4. Ámbito de intervención (Servicios a prestar)

Todas las inspecciones y pruebas se realizarán de conformidad con el Código Uniforme de Incendios de Rhode Island.

Fire Alarm System	Quarterly and Semi-Annual	Includes tests of circuitry for continuity and adequate installation of components for proper function. 	Various PW Locations 
Automatic Sprinkler System	Quarterly (4 times per year)	Inspect the fire system. 	Various PW Locations
Fire Pump System	Annual	Perform the required annual inspection testing. 	51 North Road 
Kitchen Hood System	Semi-Annual (2 times per year)	Inspect the kitchen hood system (if applicable). 	Dupont Drive facility 
Fire Extinguishers (110 units total)	Annual	Perform annual inspections. Extinguishers from satellite locations will be brought to North Road by PW.  	Dupont Drive and North Road facilities 
FM 200 System	Annual	Perform annual inspections. 	One (1) at Dupont Drive and two (2) at North Road 
Fuel Island Fire Suppression System	Semi-Annual	Perform semi-annual inspections. 	Dupont Drive and North Road facilities 

4.1 Calendario y Reparaciones

- **Calendario:** Las inspecciones se programarán durante el **horario comercial normal de PW** con un mínimo de **diez (10) días de antelación** para garantizar un esfuerzo coordinado con la instalación.
- **Funcionamiento inadecuado:** Los equipos que se encuentren funcionando de forma inadecuada serán **documentados y puestos en conocimiento del agente interino de PW** de la instalación.
- **Reparaciones:** Si PW solicita al contratista que realice reparaciones en cualquier parte del sistema, el costo correrá por cuenta de Providence Water. El contratista debe suministrar su estructura de costos como parte de la licitación.

5. Preguntas e Información de contacto

Todas las preguntas relativas a esta solicitud de propuestas deben dirigirse a:

Dan O'Brien

Teléfono: 401-521-6300 ext. 7173

Correo electrónico: dobrien@provwater.com

11. Derecho a rechazar propuestas

Providence Water se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas presentadas, de renunciar a cualquier irregularidad menor en cualquier propuesta y de aceptar la propuesta que considere más conveniente para sus intereses.

Criterios de selección

Las propuestas se evaluarán en función de los siguientes criterios, que suman un total del 100%:

1. Cumple las especificaciones de la RFP (aprobado/suspendido)

La incapacidad para cumplir estas especificaciones básicas da lugar a un rechazo inmediato.

2. Costo propuesto (60%)

Evaluación del plazo total para todos los servicios de inspección y de la competitividad de las tarifas por hora para las reparaciones (tiempo regular, horas extraordinarias, fines de semana).

3. Conformidad y alcance técnicos (30%)

Evaluación del plan del licitante para cumplir con todas las frecuencias de inspección requeridas (trimestral, semestral, anual) y compromiso de adhesión al Código Uniforme de Incendios NFPA/RI.

4. Capacidad de servicio y respuesta (10%)

Evaluación del servicio de respuesta garantizado de 24 horas y del tiempo máximo de respuesta de 2 horas para las llamadas de servicio no relacionadas con la inspección.



Especificaciones

a. Este documento describe el inventario de equipos y la frecuencia de servicio requerida para cada instalación de Providence Water. Todos los servicios deben ejecutarse de conformidad con **los códigos y normas NFPA, estatales y locales**.

1. Instalaciones principales

b. Las siguientes Ubicaciones contienen los principales Sistemas de Alarma contra Incendios, Rociadores y Supresión que requieren un mantenimiento exhaustivo.

1.1. 61 North Rd. (RT 116), Hope, RI 02831

Sistema / Componente	Modelo / Cantidad	Frecuencia de servicio
Panel de control de alarma de incendios	FC7100	Trimestral
Detectores de calor	3	Trimestral
Detectores de humo	80	Trimestral
Estaciones de extracción	29	Trimestral
Anunciadores	1	Trimestral
Bocinas / Señales visuales	Sujeto a verificación	Trimestral
Sistema FM 200	N/A	Semestral
Sistema de isla de combustible		
Pemall	N/A	Semestral
Sistema de bombeo contra incendios	N/A	Anual
Exportar a Hojas		

1.2. 125 Dupont Drive, Providence, RI

Sistema / Componente	Cantidad	Frecuencia de servicio
Panel de control de alarma contra incendios	N/A	Trimestral
Detectores de calor	11	Trimestral
Detectores de humo	175	Trimestral
Estaciones de extracción	35	Trimestral
Bocinas	131	Trimestral
Anunciadores	1	Trimestral

Sistema / Componente	Cantidad	Frecuencia de servicio
Señales visuales	41	Trimestral
Sistema FM 200	N/A	Semianual
Sistema de campana de cocina	N/A	Semestral
Sistema Pemall para islas de combustible	N/A	Semestral
Exportar a hojas		

2. Especificaciones de la alarma contra incendios de la estación de bombeo

c. La tabla siguiente detalla el inventario y la frecuencia de comprobación requerida para el sistema de alarma contra incendios en cada estación de bombeo individual.

Ubicación	Panel model	Frec. de prueba	Inventario de equipos (unidades totales)
80 North Rd, Scituate, RI	ESL 1503	Trimestral	Calor: 10, Humo: 1, Est. extracción: 3, Bocinas: 5
Fruit Hill Ave, N. Providence	E.S.L. 1500	Trimestral	Calor: 2, Est. extracción: 1, Bocinas: 2
Melody Lane, Cranston, RI	Fire Lite MS4	Trimestral	Humo: 2, Bocinas: 3
Neutaconkanut, Johnston, RI	E.S.L 1500	Trimestral	Calor: 1
134 Bath Street, Providence, RI	N/A	Trimestral	Calor: 3, Humo: 2, Estaciones de extracción: 3, Bocinas: 3
36 Starline Way, Cranston, RI	ESL1500	Trimestral	Calor: 1, Est. extracción: 1, Bocinas: 1
Raw Water	GEESL 1500	Trimestral	Calor: 1, Est. extracción: 1, Bocinas: 1
Scituate Ave, Cranston, RI	E.S.L.	Trimestral	Calor: 1, Humo: 2, Est. extracción: 2, Bocinas: 2



Espacio en blanco del licitador – RFP para servicios de inspección, pruebas y mantenimiento de sistemas de alarma y extinción de incendios

Información del licitante:

- * Nombre de la empresa: _____
- * Dirección: _____
- * Persona de contacto: _____
- * Número de teléfono: _____
- * Dirección de correo electrónico: _____

Precios:

Parte I: Precio de la suma global del plazo base de 1 año

Por favor, proporcione el costo total de la suma global para **todos los servicios de inspección, pruebas y documentación requeridos** para el plazo base completo de **un (1) año**.

Ubicación	Servicios incluidos (frecuencia)	Monto de la licitación de la suma global de 1 año
Instalaciones principales 61 North Road, Scituate, RI	Alarma contra incendios (T), Rociador (T), Bomba contra incendios (A), FM 200 (A), Isla de combustible (Sem)	\$ _____
125 Dupont Drive, Providence, RI	Alarma de incendio (T), Rociador (T), Campana extractora (Sem), FM 200 (A), Isla de combustible (Sem)	\$ _____
Extintores		
110 unidades Total	Servicio de inspección anual (transportes de PW a North Road)	\$ _____
Estaciones de bombeo (sistemas de alarma contra incendios) Fruit Hill Ave, N. Providence	<i>Frecuencia de las pruebas para cada sistema</i> Pruebas anuales	\$ _____

Ubicación	Servicios incluidos (frecuencia)	Monto de la licitación de la suma global de 1 año
Melody Lane, Cranston, RI	Pruebas anuales	\$ _____
Neutaconkanut, Johnston, RI	Pruebas anuales	\$ _____
134 Bath Street, Providence, RI	Pruebas anuales	\$ _____
80 North Rd, Scituate, RI	Pruebas trimestrales	\$ _____
36 Starline Way, Cranston, RI	Pruebas anuales	\$ _____
Raw Water	Pruebas anuales	\$ _____
Scituate Ave, Cranston, RI	Pruebas anuales	\$ _____
GRAN TOTAL 1 AÑO MONTO DE LA LICITACIÓN	<i>(Suma de todas las líneas anteriores)</i>	\$ _____

Parte II: Tarifas por hora para llamadas de servicio sin inspección (reparaciones)

These rates apply to any repairs requested by Providence Water outside of the contracted inspection services.

Timeframe	Rate Type	Hourly Rate Bid
7:30 AM – 5:30 PM (M-F) Straight Time	\$ _____	
5:30 PM – 7:30 AM (M-F) Overtime	\$ _____	
Weekends & Holidays Overtime/Special Rate	\$ _____	

Al firmar a continuación, el licitante reconoce que ha leído y comprende los requisitos de esta RFP y acepta cumplir con todos los términos y condiciones.

Firma:

* **Firma autorizada:** _____

* **Nombre en letra de imprenta:** _____

* **Título:** _____

* **Fecha:** _____

Al firmar a continuación, el licitante reconoce que ha leído y comprende los requisitos de esta RFP y acepta cumplir con todos los términos y condiciones.

Firma:

* Firma autorizada: _____

* Nombre en letra de imprenta: _____

* Título: _____

* Fecha: _____

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Si el departamento emisor de esta RFP determina que la oferta de su empresa es la más adecuada para satisfacer su necesidad, antes de formalizar una adjudicación se le pedirán pruebas de lo siguiente

La incapacidad de proporcionar los elementos señalados a petición del departamento puede llevar a la descalificación de su oferta.

NO se solicita que se proporcione esta información en su oferta inicial que usted presentará a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento antes de la “fecha de apertura” indicada en la página 1. Esta lista sólo sirve para enumerar los elementos que su empresa debe estar dispuesta a proporcionar cuando se le soliciten.

Todas las licitaciones presentadas a la Secretaría del Ayuntamiento pasan a ser de dominio público. El incumplimiento de las instrucciones podría resultar en que la información considerada privada se publique en el Portal Open Meetings de la ciudad y se ponga a disposición como un registro público.

Debe ser capaz de proporcionar:

- El Business Tax ID se solicitará después de que la Junta de Contratos y Suministros apruebe una adjudicación.
- Prueba de seguro.
- Certificado de Vigencia ante el Secretario de Estado de Rhode Island.



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CIUDAD DE PROVIDENCE

1. Los términos “usted” y “su” aquí contenidos se refieren a la persona o entidad que es parte del acuerdo con la Ciudad de Providence (“la Ciudad”) y a los empleados, funcionarios y agentes de dicha persona o entidad.
2. La Solicitud de Propuestas (“RFP”) y estos Términos y Condiciones Generales constituyen conjuntamente el acuerdo completo de las partes (“el Acuerdo”) con respecto a todos y cada uno de los asuntos. Al presentar una propuesta de licitación o una respuesta a la RFP de la Ciudad, usted acepta estos Términos y Condiciones Generales y acuerda que sustituyen a cualquier disposición contradictoria proporcionada por licitación o en cualquier término y condición contenida o vinculada dentro de una licitación y/o respuesta. Los cambios en los términos y condiciones del Acuerdo, o el ámbito de intervención del trabajo en virtud del mismo, sólo podrán realizarse mediante un escrito firmado por las partes.
3. Usted es un Contratista independiente y en ningún caso este Acuerdo le convierte en empleado o agente de la Ciudad ni le da derecho a prestaciones complementarias, compensación laboral, obligaciones de pensión, jubilación o cualquier otro beneficio laboral. La Ciudad no deducirá los impuestos federales o estatales sobre la renta, las retenciones de la seguridad social o Medicare, o cualquier otro impuesto que deba deducir un empleador, y esto es responsabilidad suya y de sus empleados y agentes.
4. Usted no cederá sus derechos y obligaciones en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la Ciudad. Cualquier cesión sin el consentimiento previo por escrito de la Ciudad será anulable a elección de la Ciudad. La Ciudad se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las cesiones a su entera y absoluta discreción.
5. Las facturas presentadas a la Ciudad serán pagaderas a sesenta (60) días desde el momento de su recepción por la Ciudad. Las facturas incluirán la documentación de apoyo necesaria para demostrar la realización del trabajo facturado. La Ciudad puede solicitar cualquier otra documentación razonable en apoyo de una factura. El plazo para el pago no comenzará, y las facturas no se procesarán para el pago, hasta que usted proporcione documentación de apoyo razonablemente suficiente. En ningún caso la Ciudad estará obligada a pagar o usted tendrá derecho a recibir intereses sobre cualquier factura o pago atrasado. En ningún caso la Ciudad estará obligada a pagar cualquier costo asociado a su cobro de una factura pendiente.
6. Para los contratos que involucren trabajos de construcción, alteración y/o reparación, las disposiciones de la ley laboral estatal aplicable con respecto al pago de las tasas salariales vigentes (R.I. Gen. Laws §§ 37-13-1 y ss., en su versión modificada) y la ordenanza de primera fuente de la ciudad (Código de Ordenanzas de Providence §§ 21-91 y ss., en su versión modificada) se aplican.
7. Con respecto a cualquier problema, reclamación o controversia que pueda surgir en virtud del presente Acuerdo, la Ciudad no estará obligada a someterse a la resolución de disputas ni al arbitraje obligatorio/vinculante. Nada impide que las partes acuerden mutuamente resolver cualquier litigio recurriendo a la mediación o al arbitraje no vinculante.
8. En la máxima medida permitida por la ley, usted indemnizará, defenderá y eximirá de toda responsabilidad a la Ciudad, sus empleados, funcionarios, agentes y cesionarios frente a cualquier reclamación, daño, pérdida, alegación, demanda, acción, causa de acción, pleito, obligación, multa, sanción, sentencia, responsabilidad civil, costo y gasto, incluidos, entre otros, los honorarios de abogados, de cualquier naturaleza que se deriven, estén relacionados o resulten de la realización de los trabajos previstos en el Acuerdo.
9. Usted mantendrá durante toda la vigencia de este Acuerdo la cobertura de seguro que se requiera en la RFP o, si no se requiere ninguna en la RFP, la cobertura de seguro que se considere en su industria como comercialmente razonable, y acepta nombrar a la Ciudad como asegurado adicional en su póliza de responsabilidad general y en cualquier póliza paraguas que tenga.
10. La Ciudad no se someterá a ninguna limitación

contractual de responsabilidad. La Ciudad tendrá el tiempo permitido dentro del plazo de prescripción aplicable, y no menos, para presentar o hacer valer todas y cada una de las causas de acción, demandas, reclamos o demandas que la Ciudad pueda tener que surjan de, en relación con o como resultado de la realización del trabajo previsto en el Acuerdo, y en ningún caso la Ciudad acuerda limitar su responsabilidad al precio del Acuerdo o cualquier otro límite monetario.

11. La Ciudad podrá cesar el presente Acuerdo tras cinco (5) días de aviso por escrito si incumple alguno de los términos y condiciones de este Acuerdo, o si la Ciudad cree que su capacidad para cumplir los términos y condiciones de este Acuerdo se haya visto materialmente perjudicada de alguna manera, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la pérdida de cobertura de seguro, la caducidad de una fianza de garantía, si se requiere, la declaración de quiebra o el nombramiento de un administrador judicial. En caso de rescisión por parte de la Ciudad, usted tendrá derecho a una compensación justa y equitativa por cualquier trabajo satisfactorio realizado y los gastos incurridos hasta la fecha de rescisión.
12. Se considerará que la notificación por escrito en virtud del presente documento ha sido debidamente notificada si se entrega en persona al individuo o miembro de la empresa o entidad o a un funcionario de la entidad a quien estaba destinada, o si se entrega o envía por correo certificado o registrado a la última dirección comercial conocida por la parte que proporciona la notificación.
13. En ningún caso el Acuerdo se renovará o prorrogará automáticamente sin un escrito firmado por las partes.
14. Usted acepta que los productos producidos o resultantes de la ejecución del Acuerdo son propiedad exclusiva de la Ciudad y no pueden ser utilizados por usted sin el permiso expreso y por escrito de la Ciudad.
15. Para cualquier Acuerdo que implique la puesta en común o el intercambio de datos afectando información potencialmente confidencial y/o personal, usted deberá cumplir con todas y cada una de las leyes o normativas estatales y/o federales aplicables a la información confidencial y/o personal que usted reciba de la Ciudad, incluyendo pero no limitadas a la Ley de Protección contra el Robo de Identidad de Rhode Island, R.I. Gen. Laws § 11-49.3-1, durante la vigencia del Acuerdo. Deberá aplicar y mantener medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas adecuadas para la



protección y para evitar el acceso, uso o divulgación de información confidencial y/o personal. En caso de violación de dicha información, usted deberá notificar dicha violación a la Ciudad inmediatamente, pero en ningún caso más tarde de las veinticuatro (24) horas siguientes al descubrimiento de dicha violación.

16. El Acuerdo se rige por las leyes del Estado de Rhode Island. Usted se somete expresamente y acepta que todas y cada una de las acciones que surjan de, en conexión con, o como resultado de la ejecución del Acuerdo o de la relación entre las partes, tendrán lugar únicamente en la sede y jurisdicción del Estado de Rhode Island o del tribunal federal ubicado en Rhode Island.
17. El hecho de que la Ciudad no exija el cumplimiento de alguna disposición no afectará al derecho de la Ciudad a exigir el cumplimiento en cualquier momento posterior, así como tampoco una exención de responsabilidad de cualquier infracción o incumplimiento del presente Acuerdo constituirá una exención de responsabilidad de cualquier infracción o incumplimiento posterior ni una exención de responsabilidad de la disposición misma.
18. Si cualquier término o disposición de este Acuerdo, o la aplicación del mismo a cualquier persona o circunstancia fuera, en cualquier medida, inválido o inaplicable, el resto de este Acuerdo no se verá afectado por ello, y cada término y disposición serán válidos y aplicables en la máxima medida permitida por la ley.

Certificado de Seguro

1. El Certificado de Seguro Original debe enviarse por correo a:

Providence Water

125 Dupont Drive
Providence, RI 02907
Attention: Elizabeth Paquin

2. El Certificado debe llenarse completamente con una lista de todas las compañías de seguros, coberturas y límites. Providence Water (PW) exige que se rellene por completo el siguiente Certificado con la lista de todas las Compañías de Seguros, Coberturas y Límites. Providence Water (PW) exige los siguientes requisitos de seguro.

Requerido	Cobertura
x	Compensación al trabajador y Seguro ocupacional: En cantidades estatutarias, Cubriendo a todos los empleados del contratista. Se incluirá una cobertura de responsabilidad civil patronal con límites no inferiores a \$500,000 por cada accidente o enfermedad.
x	Seguro de Responsabilidad Civil General Comercial: Seguro de Responsabilidad Civil Comercial con límites no inferiores a \$1,000,000 por ocurrencia, por lesiones corporales y/o responsabilidad por daños a la propiedad \$2,000,000 en total. Se deben incluir los productos/operación completada, los contratistas independientes y las coberturas de responsabilidad contractual. No hay exclusiones para aparejos, izaje, explosiones, colapso y/o subterráneo. La cobertura de operaciones completadas debe permanecer vigente durante un período no inferior a 2 años después de la finalización de todo el trabajo. "The City of Providence, Providence Water, sus funcionarios y agentes deben nombrarse como asegurados adicionales".
x	Seguro de responsabilidad civil del automóvil: Cuando se utilicen vehículos de motor en relación con el trabajo a realizar, el Contratista mantendrá un Seguro de Responsabilidad Civil del Automóvil con límites de no menos de \$1,000,000.00 por ocurrencia, límite único combinado, por lesiones corporales y daños a la propiedad. "The City of Providence, Providence Water" deben nombrarse como asegurados adicionales.
	Política de riesgo del constructor: Cuando se vaya a construir una unidad independiente o a realizar cualquier adición a nuestras instalaciones en relación con el trabajo especificado, el Contratista deberá proporcionar un Seguro de Riesgo del Constructor o un Seguro Flotante de Instalación que cubra todos los riesgos con límites iguales a la adjudicaci*n del contrato.
	Seguro de responsabilidad civil profesional: Cuando cualquier arquitecto, ingeniero o empresa de consultoría realice un trabajo en relación con cualquier contrato, el Contratista mantendrá un límite de seguro de responsabilidad civil no inferior a \$2,000,000 por ocurrencia y agregado.

3. El nombre del asegurado debe ser el mismo que el nombre de la oferta presentada.
4. Los Certificados de Seguro deben indicar el título del proyecto a realizar.

5. El Certificado debe decir “The City of Providence, Providence Water, its Officers and Agents are named as additional insured”.
6. La disposición del Certificado del Titular del Certificado debe enumerar “The City of Providence and Providence Water”.
7. La cancelación y/o reducción de la cobertura debe notificarse con 30 días de antelación.
8. El adjudicatario debe presentar un Certificado de Seguro satisfactorio dentro de los 10 días posteriores a la adjudicación. No se iniciará ningún trabajo ni se firmará ningún contrato a menos que se cumplan todos estos requisitos. La incapacidad para hacerlo puede dar lugar a la cancelación de la adjudicación y la adjudicación a otro licitador.
9. Los seguros especificados se llevarán a cabo hasta que todos los trabajos que deban realizarse en los términos de los servicios del CONTRATISTA se hayan completado satisfactoriamente y por un periodo de al menos dos años después de la fecha de vencimiento del pago final. El hecho de no tener o mantener dicho seguro en vigor constituirá una violación del contrato, y Providence Water mantiene el derecho de detener el trabajo y/o retener el pago hasta que se proporcione la evidencia adecuada.
10. El seguro deberá proporcionar un aviso por escrito con 30 días de antelación a Providence Water en caso de que la cobertura se cambie, cancele o no se renueve sustancialmente.
11. En ningún caso los límites de cobertura establecidos para el seguro de Responsabilidad Civil Comercial General, Responsabilidad Civil de Automóviles o Responsabilidad Civil Profesional indicados anteriormente serán inferiores al monto total del contrato. Si el monto total del contrato excede cualquier límite establecido, el límite se ajustará a satisfacción del PROPIETARIO al siguiente \$1,000,000 más alto que exceda el monto total del contrato.
12. Providence Water se reserva el derecho de modificar, suprimir, alterar o cambiar estos requisitos.
13. El adjudicatario entiende y acepta que cualquier protección de seguro proporcionada por el CONTRATISTA en virtud del presente no limitará en modo alguno su responsabilidad de indemnizar y mantener indemne a Providence Water.
14. Para más información, póngase en contacto con Elizabeth Paquin en el (401) 521-6300 ext. 7227